MEMORANDO

Radicado No: 20231800000120213

Para: **DARWIN YESSID CUESTA PALACIOS**
Director Regional ICBF Chocó

JESUS MANUEL LOPEZ ALTAMIRANDA
Director Regional (E) ICBF Córdoba

ESTHER CRISTINA CALLE GUETTE
Director Regional (E) ICBF Cesar

LILIANA SARRIA PARRA
Director Regional (E) ICBF Valle del Cauca

MARIA MERCEDES ARELLANO
Directora Regional ICBF Nariño

YANETH ALEMAN
Directora Regional (E) ICBF Atlántico

MIRIAM CACERES
Directora Regional ICBF Santander

Asunto: ALCANCE A LAS ORIENTACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MODALIDAD TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR - VIGENCIA 2023.

Fecha: 14 de septiembre de 2023

Con relación al Memorando No. 20221800000182743 del 8 de noviembre del 2022, mediante el cual se impartieron las orientaciones para la contratación de Territorios Étnicos con Bienestar (TEB) en la vigencia 2023 y teniendo en cuenta que, el manual operativo de la modalidad establece que “la atención a grupos étnicos podrá tener una duración de tres (3) meses”, a continuación, se da alcance al numeral 1.2 de las orientaciones impartidas para la contratación de la modalidad TEB para lo que resta del año:

1.2 Justificación de la Necesidad:

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo (PND) PND 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de la vida", el cual ubica en el centro de las transformaciones a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias, busca sentar las bases para que el país se convierta en líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Por consiguiente, desde esta perspectiva se plantea que, "*el cambio se propone es con la población colombiana en todas sus diversidades para lograr transformaciones que nos lleven a una sociedad inclusiva, libre de estereotipos y estigmas, que supera las discriminaciones de tipo económico, social, religioso, cultural y político, así como las basadas en género, étnico racial, generacionales, capacidades físicas, de identidad y orientación sexual, donde la diversidad será fuente de desarrollo sostenible y no de exclusión. De igual forma busca superar las brechas ocasionadas por el conflicto armado y por las divisiones entre lo urbano y lo rural. Actores como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina son parte integral de las transformaciones propuestas por este Pla*n" (Ley 2294 de 2023 PND, pp. 3)

Adicionalmente, es importante resaltar que dentro de la misión del ICBF está: "Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social" (ICBF, 2021, p. 5).

La misión del ICBF se enfoca en promover el desarrollo y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes y en el reconocimiento de los jóvenes y las familias como actores claves en el desarrollo de entornos protectores y principales agentes de transformación social. Por lo tanto, desde la Dirección de Familias y Comunidades se reconoce que la protección se posibilita a través del fortalecimiento de las capacidades de las familias. De esta manera, con el fin de implementar el enfoque diferencial para la atención y protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con pertenencia étnica, se integran y reconocen las familias, las comunidades y sus territorios.

En este sentido, a través de la modalidad TEB, se implementan acciones y estrategias para promover la pervivencia física y cultural de los grupos étnicos en el país, reconociendo la diversidad y los valores culturales como un factor de protección y de promoción del desarrollo de las comunidades, las familias y los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a estas. Es así como a través de esta modalidad se apoyan propuestas construidas por las comunidades de grupos étnicos, con base en componentes orientadores que promueven su fortalecimiento familiar, comunitario y su desarrollo en condiciones de equidad, contribuyendo con ello a disminuir la pobreza y desigualdad que se intensifican en la población con pertenencia étnica.

En el contexto expuesto y en aras de beneficiar a más familias de comunidades étnicas a través la atención bajo la Modalidad TEB, se realiza la priorización de estas comunidades y familias dados los criterios de focalización contenidos en el Manual Operativo de esta modalidad (combinación de variables poblaciones, de contexto, jurídicas y de atención).

De esta manera, en la Regionales ICBF Atlántico, Cesar, Chocó, Córdoba, Nariño, Santander y Valle del Cauca se procederá a contratar en lo que resta de la presente vigencia proyectos formulados y presentado por la comunidades, con un periodo de ejecución de tres (3) meses, esto, en concordancia con los criterios técnicos establecidos por el Manual Operativo, la disponibilidad de recursos y la priorización de proyectos realizados por las comunidades con el acompañamiento

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

del ICBF, previa concertación con la comunidad, autoridad y operador.

A continuación, se presenta la información de los proyectos recibidos y priorizados para ser implementados a partir del mes de octubre de 2023 dados los criterios de focalización:

REGIONAL	MUNICIPIO	GRUPO ÉTNICO	NOMBRE DEL PUEBLO (INDÍGENA	NOMBRE DEL OPERADOR	TIPO DE OPERADOR	Nº FAMILIAS	VALOR APORTE ICBF
CORDOBA	VALENCIA	AFROCOLOMBIANO		FUNDACION TERRITORIO DE PROGRESO	NO ÉTNICO	290	$ 348.000.000
CORDOBA	SAN PELAYO	AFROCOLOMBIANO		FUNDACIÓN ÉTNICA DE PROGRESO Y PAZ ¨FINPROG".	ÉTNICO	106	$ 127.200.000
CORDOBA	SAHAGUN	RROM		KUMPANIA SAHAGUN	ÉTNICO	20	$ 20.000.000
CORDOBA	CERETÉ SAN PELAYO	AFROCOLOMBIANO		ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS DE CERETÈ – CÒRDOBA "OAFROCEC"	ÉTNICO	80	$ 96.000.000
CESAR	VALLEDUPAR	INDIGENA	KANKUAMO	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	ÉTNICO	120	$ 132.000.000
CHOCÓ	BAGADO	AFROCOLOMBIANO		FUNDACIÓN VA POR ELLOS CONTRUYENDO FUTURO PARA UNA NIÑEZ SANA	SIN INFORMACIO	166	$ 199.200.000
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	AFROCOLOMBIANO		FUNDEMUJER	NO ÉTNICO	200	$ 240.000.000
NARIÑO	ALDANA CUMBAL IPIALES	INDIGENAS	LOS PASTOS	FUNDACION CANTO ANCESTRAL	ÉTNICO	250	$ 300.000.000
SANTANDER	GIRON	RROM		CORPOAGRO	NO ÉTNICO	150	$ 150.000.000
ATLANTICO	BARRANQUILLA	INDÍGENA	JUKPA	FUNDACION DE MENTE	NO ÉTNICO	75	$ 75.000.000

Con relación a los criterios de focalización presentados para los proyectos, tenemos los siguientes avances:

- Auto 005 de 2019: medida de protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.
- Sentencia T- 622 de 2016: medida de protección del medio ambiente sano del que son titulares estas comunidades, ya que el medio ambiente sano va más allá de la
- simple diversidad biológica: es una condición necesaria para el goce efectivo del derecho al territorio.
- Alerta temprana 049 -19: la cual se establece con el objeto de activar el Sistema de Prevención y Reacción Rápida ante los riesgos de violaciones múltiples a los derechos humanos e infracciones al DIH, derivadas de la dinámica del conflicto
- armado y violencia sociopolítica en el municipio de Quibdó. Por ello se le solicita a la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), bajo la Secretaría Técnica del Ministerio del Interior, la coordinación y adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, prevenir o mitigar los riesgos garantizando la plena vigencia de los derechos de la población civil.
- IPM: referido al Índice de pobreza multidimensional, que para el caso corresponde a comunidades en un municipio que presenta un índice de 44.4, el cual refleja tanto la incidencia de la pobreza multidimensional (la proporción de personas en una población que son pobres multidimensionales), y su intensidad (el número promedio de carencias que cada persona pobre experimenta al mismo tiempo).
- Víctimas: Comunidades con personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV.
- Reclutamiento NNA: comunidades con priorización municipal superior alta del reclutamiento, donde se busca prevenir la vulneración de los derechos

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

de niños, niñas y adolescentes y, fundamentalmente, protegerlos del reclutamiento, uso, utilización y Violencia Sexual.

Con esta priorización se da inicio al proceso de revisión, evaluación y ajuste al proyecto, para dar la viabilidad técnica y asimismo iniciar el proceso precontractual, contractual y de implementación de acuerdo con los tiempos estipulados para cada proceso.

Adicionalmente y en aras de aclarar la forma de pago para los Contratos de Aporte que se realizarán en esta vigencia cuyo plazo mínimo corresponde a tres (3) meses de ejecución, a continuación, se presenta el plan de desembolsos:

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL ICBF EN DINERO

El ICBF desembolsará su aporte, teniendo en cuenta la resolución 3333 de 2015, de la siguiente forma:

Un primer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, previa aprobación por parte del supervisor del contrato

FASE	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Preparación y Alistamiento	Contratación del Talento Humano	1. Matriz Excel en la que conste la relación del talento humano a contratar según la unidad de atención establecida en el Manual Operativo indicando nombre del posible contratista, honorarios, objeto y las hojas de vida con soportes de formación y experiencia en medio digital (Profesional psicosocial, profesional en pedagogía, dinamizador comunitario y gestor de oferta). 2. Matriz Excel en la que conste la relación de talento humano adicional propio de las comunidades como sabedores, dinamizadores, médicos tradicionales, autoridades tradicionales, entre otros, para la implementación de la iniciativa comunitaria.
Preparación y Alistamiento	Planeación Operativa	3. Plan de trabajo participativo actualizado y validado dando prelación a las actividades relacionadas con las condiciones y los tiempos de entrega de los productos para cada fase de la modalidad; 4. Plan con las acciones de asistencia técnica y gestión de conocimiento, las actividades de capacitación, asesoría y seguimiento a realizarse con el talento humano contratado, previa aprobación del ICBF. 5. Contratos suscritos con sus respectivos soportes en digital (Documentos que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requeridos por ley). 6. Certificación en medio digital o medio físico de la entrega de los elementos de identificación personal al talento humano técnico y administrativo, de conformidad con lo establecido en el manual de imagen corporativo y la directriz presidencial de austeridad del gasto, (previo aval de la Oficina Asesora de Comunicaciones). Esta certificación deberá contener el listado de elementos, fecha y a quién se le hizo la entrega.
	Proceso de	7. Plan de capacitación en medio digital o medio físico dirigido al talento humano contratado, acorde con la inducción y capacitación dada por el ICBF, acompañado de los listados de asistencia y soporte fotográfico del

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Preparación y Alistamiento	inducción y capacitación	evento de inducción y capacitación. 8. Informe de capacitación del talento humano en los temas de enfoque diferencial de derechos establecidos en el Manual operativo de la Modalidad TEB.
Implementación	Socialización	9. Actas de las reuniones o jornadas de socialización, y listados de asistencia en medio digital o medio físico, en las que conste la socialización del proyecto y el presupuesto aprobado con la autoridad y/o representante de la comunidad y la comunidad, (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB). Formato acta de socialización de la modalidad), incluyendo la totalidad de actividades aprobadas para su implementación y el presupuesto asignado a cada una de ellas, con una descripción pormenorizada de los insumos a entregar. 10. Diagnóstico participativo construido con las familias beneficiarias de la modalidad y el mapa de cambios, a partir de la aplicación de instrumentos y metodologías participativas, el abordaje de las dimensiones y el desarrollo de los temas y actividades contempladas en la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar GOTH, para orientar el desarrollo de los encuentros comunitarios en familia. 11. Propuesta metodológica, con la identificación de las estrategias, métodos y actividades que se utilizarán para desarrollar los encuentros comunitarios en familia y los que hagan parte de la iniciativa comunitaria, de acuerdo con el manual Operativo de la Modalidad y las características establecidas en el Formato F17.MO4.PP Formato propuesta metodológica TEB. 12. Actas o documento en el que conste la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y las orientaciones y estrategias metodológicas para su desarrollo al 100% de las familias beneficiarias. 13. Formatos acuerdo de voluntades suscrito con cada familia, como compromiso de participación en el proyecto.
Implementación	Encuentros Comunitarios	14. Acta de asistencia y evidencia fotográfica o fílmica, en medio digital o medio físico, que dé cuenta de la realización del primer encuentro comunitario. Así mismo, presentar en medio digital o medio físico, el Plan de nivelación de los encuentros comunitarios en los casos requeridos, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad. 15. Formato de seguimiento F1 definido por la Dirección de Familias y Comunidades debidamente diligenciado, en el que se evidencie la realización del evento de socialización y la entrega de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar al 100% de las familias beneficiarias, la aplicación del diagnóstico participativo, la aplicación del mapa de cambios momento 1 y la realización de un (1) encuentro comunitario en este periodo con el 100% de las familias beneficiarias.
Implementación	Visitas de Acompañamiento Familiar	16. Listado de la identificación del 25% de las familias que recibirán las visitas de acompañamiento familiar, donde se registre los datos básicos de identificación y ubicación del jefe del grupo familiar y sus integrantes.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Implementación	Estrategia Formación de Formadores	17. Documento que dé cuenta de la conformación del grupo que hará parte del desarrollo de la estrategia de formación de formadores, para lo cual se hará uso del formato Acta de socialización TEB (F28.MO4.PP Formato Acta de socialización TEB) determinado para esta actividad. 18. Plan de Formación de Formadores para cada uno de los temas, de acuerdo con el formato F30.MO4.PP Formato Plan de Formador de Formadores y la guía G7.MO4.PP Guía Formación de formadores TEB, de conformidad con los temas señalados en el Manual Operativo de la modalidad, así mismo el soporte de la selección de las personas que serán formadas. Este debe presentarse en el primer mes de ejecución, en medio digital o físico al supervisor del contrato.
Implementación	Ejercicio de Control social	19. Documento que dé cuenta de la conformación del Comité de Control Social, anexando listado de personas que lo integran, para lo cual se hará uso del Formato acta de control social (F28.MO4.PP Formato Acta de Socialización TEB), determinado para esta actividad. 20. Actas en las que consten las reuniones del Comité de Control Social, con los soportes de las sesiones de trabajo y capacitación brindada al comité en asuntos metodológicos y legales pertinentes (listados de asistencia, temas tratados y registro fotográfico). 21. Soporte en el que consten las solicitudes que le formule el comité de control social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos y las respuestas dadas a los mismos (en las que aplique).
Implementación	Convergencia de oferta	22. Plan de trabajo convergencia de oferta, haciendo uso del Formato F31.MO4.PP Formato Plan de Trabajo Convergencia de Oferta TEB. 23. Formato de Registro de oferta F19.MO4 PP. Instrumento de registro de Oferta, el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato.
Transversal	Primer Comité técnico operativo	24. Soportes de la delegación de los integrantes al comité técnico operativo. 25. Acta del comité realizado durante esta etapa, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.
Transversal	Bienestarina (En caso de que aplique)	26. Acta de articulación, virtual y/o presencial, con el ICBF donde se definan las condiciones y entrega de Bienestarina, en los casos que aplique.
Transversal	Presupuesto del contrato	27. Flujo de caja de este a partir de los ingresos y egresos estimados durante la ejecución del contrato, haciendo uso del formato F4. G29.PP Formato Flujo Caja Modalidad TEB.

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Un Segundo desembolso equivalente al 40% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por parte del supervisor del contrato		
ETAPAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Implementación	Encuentros Comunitarios	1. Actas de asistencia y evidencia fotográfica o fílmica, en medio digital o medio físico, que dé cuenta de la realización de cuatro (4) encuentros comunitarios en este periodo. Así mismo, presentar en medio digital o medio físico, el Plan de nivelación de los encuentros comunitarios en los casos requeridos, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad. 2. Informe técnico que dé cuenta de la aplicación del mapa de cambios en un segundo momento, para medir el fortalecimiento de capacidades de las familias beneficiadas a partir de la ejecución del proyecto.
Implementación	Visitas de Acompañamiento Familiar	3. Formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar en el que conste la realización de la primera y segunda visita de acompañamiento familiar a cada una de las familias beneficiarias seleccionadas, teniendo en cuenta para ello la Guía Visita de Acompañamiento Familiar, el formato plan de trabajo y la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar (G4.MO4.PP Guía de Acompañamiento Familiar, G5.MO4.PP.Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y F32.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Visitas de Acampamiento Familiar TEB). 4. Reporte de casos direccionados a la autoridad administrativa o tradicional competente que los profesionales de la Unidad de Atención identifiquen en las visitas de acompañamiento familiar, que afecten las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y el seguimiento correspondiente. así mismo, informe de seguimiento a los casos direccionados en las visitas.
Implementación	Iniciativa Comunitaria	5. Soportes de avance de tres (3) de las cuatro (4) actividades en cada línea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria (actas, listados de asistencia, contratos, facturas, registro fotográfico), de conformidad con el proyecto presentado y el Plan de Trabajo participativo, los cuales se deben presentar en medio digital o físico. 6. Soportes de la entrega a las familias beneficiarias del proyecto, del 100% de los insumos para la implementación de las líneas de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria. 7. Matriz Excel de contratación que dé cuenta del recurso humano contratado para la implementación de las líneas de trabajo establecidas en la iniciativa comunitaria (en los casos que aplique).
Implementación	Estrategia Formación de formadores	8. Soportes de dos (2) sesiones de formación brindadas a las personas seleccionadas, de acuerdo con el Plan de Formación establecido, los cuales se deben presentar en medio digital o físico.
		9. Registro de las actas en las que consten las reuniones del Comité de Control Social, con los soportes de las sesiones de trabajo y capacitación brindada al comité en asuntos metodológicos y legales pertinentes (listados de

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Implementación	Ejercicio de Control social	asistencia, temas tratados y registro fotográfico). 10. Soporte en el que consten las solicitudes que le formule el Comité de control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos y las respuestas dadas a los mismos (en los casos que aplique).
Implementación	Convergencia de Oferta	11. Formato de Registro de oferta F19.MO4 PP. Instrumento de registro de Oferta, diligenciado a partir del mapeo de oferta realizado, el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato. 12. Actas o documentos que den cuenta de la gestión adelantada con los actores identificados en el territorio, con información sobre sus servicios, áreas de intervención, y recursos con que cuentan para ser parte de la red, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo de la modalidad (Listados de asistencia, registro fotográfico). 13. Acta o documento que dé cuenta de la socialización de oferta, a la comunidad y al talento humano vinculado al proyecto y de las acciones que motiven y apoyen a los miembros de las familias a explorar, analizar y definir sus necesidades y capacidades, para tomar decisiones, que les permitan vincularse a la oferta disponible.
Transversal	Formato de seguimiento F1	14. Formato de seguimiento F1 definido por la Dirección de Familias y Comunidades, debidamente diligenciado, en el que se evidencien: • El registro de los encuentros comunitarios realizados hasta la fecha. Para esta etapa de ejecución contractual, el operador deberá haber realizado cinco (5) encuentros comunitarios con el 100% de las familias beneficiarias. • Las visitas de acompañamiento familiar realizadas. • El avance de las tres (3) actividades en cada línea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria al 100% de las familias beneficiarias. • Dos (2) sesiones de formación brindadas a las personas seleccionadas, de acuerdo con el Plan de trabajo. • Las acciones de control social realizadas (si algún miembro de la familia hace parte del comité de control social y si ha recibido capacitación en el ejercicio de control social). • Las acciones desarrolladas en el componente de convergencia de oferta.
Transversal	Caracterizaci ón	15. Reporte de caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame, del 50% de las familias vinculadas, previo cruce con el formato de seguimiento F1 realizado por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.
Transversal	Memoria del Proyecto Gestión del Conocimiento	16. Propuesta de la Memoria del proyecto en el marco de la gestión del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros) para revisión y aprobación

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Transversal	Bienestarina (en caso de que aplique)	17. En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Más®, a las familias beneficiadas de la modalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentación del informe en los formatos definidos por el ICBF.
Transversal	Informe técnico	18. Informe técnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en: 1. Los Encuentros Comunitarios en Familia, 2. Visitas de acompañamiento familiar, 3. avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar 4. Iniciativa Comunitaria, 5. Estrategia Formación de Formadores.6. Ejercicio de control social. 7. Avance del plan de trabajo de convergencia de oferta, 8. Acciones realizadas respecto a la recepción y entrega de Bienestarina Más®. Cuando aplique.9. Propuesta de la memoria del proyecto de Gestión del conocimiento (fílmico, documental – cartilla, libro, folleto entre otros) que permita evidenciar la experiencia, los cambios significativos, los resultados y aprendizajes obtenidos con la ejecución del proyecto. 10. Entrega del Informe Financiero con los respectivos soportes de gastos.
Transversal	Informe Financiero	19. Informe financiero acumulado, donde se evidencie la ejecución mensual, hasta el mes anterior al desembolso, con los debidos soportes del bien o servicio adquirido, como también soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operación, informe financiero debidamente firmado por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal (si es el caso), haciendo uso del formato F6.g29. PP Formato Informe Financiero Modalidad TEB
Transversal	Comité técnico operativo	20. Acta del comité realizado durante este periodo, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

Un tercer desembolso equivalente al 30% del aporte ICBF, contra la realización efectiva de las siguientes actividades, aprobadas por el supervisor del contrato de aporte

ETAPAS	ACTIVIDAD	ENTREGABLE
Implementación	Encuentros Comunitarios en Familia	1. Actas de asistencia y evidencia fotográfica o fílmica en medio digital o medio físico, que dé cuenta de la realización de tres (3) encuentros comunitarios en este periodo. Así mismo presentar en medio digital o medio físico, las acciones ejecutadas del plan de nivelación de los encuentros comunitarios de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.
Implementación.	Visitas de Acompañamiento Familiar	2. Formato plan de trabajo visitas de acompañamiento familiar en el que conste la realización de la tercera visita de acompañamiento familiar a cada una de las familias beneficiarias seleccionadas, teniendo en cuenta para ello la Guía Visita de Acompañamiento Familiar, el formato plan de trabajo y la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar (G4.MO4.PP Guía de Acompañamiento Familiar, G5.MO4.PP.Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar y F32.MO4.PP. Formato Plan de Trabajo Visitas de Acampamiento Familiar TEB). 3. Reporte de casos direccionados a la autoridad administrativa o tradicional competente que los profesionales de la Unidad de Atención identifiquen en la segunda y tercera visita de acompañamiento familiar, que afecten las relaciones y dinámicas familiares, que superan el nivel de intervención desde su competencia y

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

		el seguimiento correspondiente. Así mismo, informe de seguimiento a los casos direccionados en las primeras visitas.
Implementación	Iniciativa Comunitaria	4. Soportes de la realización de la cuarta actividad en cada línea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria, (actas, listados de asistencia, registro fotográfico), de conformidad con el proyecto presentado y el Plan de Trabajo participativo, los cuales se deben presentar en medio digital o físico.
Implementación	Estrategia Formación de Formadores	5. Soportes de dos (2) sesiones de formación brindadas en este periodo a las personas seleccionadas, de acuerdo con el Plan de Formación establecido, los cuales se deben presentar en medio digital o físico. 6. Plan de sostenibilidad, construido en el marco del desarrollo de la estrategia, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad.
Implementación	Ejercicio de Control social	7. Registro de las actas en las que consten las reuniones del Comité de Control Social, con los soportes de las sesiones de trabajo y/o capacitación brindada al comité en asuntos metodológicos y legales pertinentes (listados de asistencia, temas tratados y registro fotográfico) 8. Soporte en el que consten las solicitudes que le formule el Comité de Control Social sobre el cumplimiento de las actividades propuestas y la ejecución de los recursos y las respuestas dadas a los mismos (en los casos que aplique).
Implementación	Convergencia de Oferta	9. Formato de Registro de oferta actualizado (F19.MO4.PP Instrumento de registro de oferta) el cual se debe presentar en medio digital al supervisor del contrato. 10. Actas o documentos que den cuenta de la gestión adelantada con los actores identificados en el territorio, con información sobre sus servicios, áreas de intervención, y recursos con que cuentan para ser parte de la red, de acuerdo con lo establecido en el manual operativo de la modalidad (Listados de asistencia, registro fotográfico). 11. Acta o documento que dé cuenta de la socialización de oferta, a la comunidad y al talento humano vinculado al proyecto y de las acciones que motiven y apoyen a los miembros de las familias a explorar, analizar y definir sus necesidades y capacidades, para tomar decisiones, que les permitan vincularse a la oferta disponible.
Transversal	Encuentro Comunitario de Cierre	12. Informe que de cuente de la aplicación del diagnóstico participativo, en un segundo momento, con el objetivo de identificar cambios generados con la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad y de la aplicación del Mapa de Cambios en un tercer momento, para medir el fortalecimiento de capacidades de las familias beneficiadas con la ejecución del proyecto. 13. Soportes de graduación de las personas que realizaron el proceso de formación de formadores y su compromiso de convertirse en multiplicadores de conocimientos, entrega de anexo PU1. MO4.PP Diploma Formación de formadores. 14. Acta del evento de cierre, que registre la socialización con la comunidad beneficiaria de los resultados del proceso componente de convergencia de oferta.
Transversal	Formato de seguimiento F1	15. Formato de seguimiento F1 definido por la Dirección de Familias y Comunidades, debidamente diligenciado, en el que se evidencien:

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Sede Direccion General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

		• El registro del 100% de los encuentros comunitarios en familia con el 100% de las familias beneficiarias. Para esta etapa de ejecución contractual, el operador deberá haber realizado como mínimo ocho (8) encuentros comunitarios con el 100% de las familias beneficiarias. • Las visitas de acompañamiento familiar realizadas. • El 100% de las actividades en cada línea de trabajo establecidas para la iniciativa comunitaria al 100% de las familias beneficiarias. • El 100% de las sesiones de formación brindadas a las personas seleccionadas, de acuerdo con el Plan de trabajo. • Las acciones de control social realizadas (si algún miembro de la familia beneficiaria hace parte del comité de control social y si ha recibido capacitación en el ejercicio de control social). • Las acciones desarrolladas en el componente de convergencia de oferta.
Transversal	Caracterización ón	16. Reporte de caracterización y registro en el aplicativo Cuéntame, del 100% de las familias vinculadas, previo cruce con el formato de seguimiento F1 realizado por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.
Transversal	Memoria del proyecto - Gestión del conocimiento	17. Memoria del proyecto con los resultados obtenidos con la ejecución del proyecto en el marco de la gestión del conocimiento (audio y/o visuales, cartillas, libros, folletos, entre otros).
Transversal	Bienestarina (En caso de que aplique)	18. En el evento que se contemple la entrega de complemento nutricional Bienestarina Más®, a las familias beneficiadas de la modalidad, se deberá suministrar el formato de control de entrega al corte de la presentación del informe en los formatos definidos por el ICBF.
Transversal	Informe técnico	18. Informe final técnico descriptivo que contenga las acciones desarrolladas en: 1. Los Encuentros Comunitarios en Familia, 2.Visitas de acompañamiento familiar, 3. avance de las acciones desarrolladas en el marco de la implementación de la Guía Orientadora de Trabajo en el Hogar 4. Iniciativa Comunitaria, 5. Estrategia Formación de Formadores.6. ejercicio de control social. 7. Avance del plan de trabajo de convergencia de oferta, 8. Acciones realizadas respecto a la recepción y entrega de Bienestarina Más®. Cuando aplique. 9. Memoria del proyecto de Gestión del conocimiento (fílmico, documental – cartilla, libro, folleto entre otros) que permita evidenciar la experiencia, los cambios significativos, los resultados y aprendizajes obtenidos con la ejecución del proyecto. 10. Entrega del Informe Financiero con los respectivos soportes de gastos.
Transversal	Informe Financiero	19. Informe financiero acumulado, donde se evidencie la ejecución mensual, hasta el mes anterior al desembolso, con los debidos soportes del bien o servicio adquirido, como también soportes de los pagos realizados a proveedores y talento humano vinculado para la operación, informe financiero debidamente firmado por el Representante legal, Contador y Revisor Fiscal (si es el caso), haciendo uso del formato F6.g29. PP Formato Informe Financiero Modalidad TEB
Transversal	Comité técnico operativo	20. Acta del comité realizado durante este periodo, con sus respectivos listados de asistencia, en medio digital.

PARÁGRAGO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos se define como cargue de

información dentro de la presente relación contractual, la actividad a cargo del contratista, encaminada a cargar las fichas de caracterización de las familias beneficiarias de forma digital de acuerdo con los instrumentos y herramientas definidos y aprobados por la Dirección de Familias y Comunidades.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos se realizarán previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato y de conformidad con el procedimiento de revisión de documentos de cobro y generación de pagos, establecido por la Dirección Financiera.

PARÁGRAFO TERCERO: Todos los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por último, en caso de tener inquietudes de carácter jurídico contractual, se informa que serán atendidas por el canal consultasregionales@icbf.gov.co y las consultas técnicas se recibirán en los correos electrónicos de los profesionales de la Dirección de Familias y Comunidades asignados a cada una de las Regionales.

Cordialmente,

HAIDY ISABEL DUQUE CUESTA
Directora de Familias y Comunidades

Revisó: Sandra Patricia Ñañez Ortiz_____ / subdirectora de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades.

Elaboró: Elking Darío Martínez Quintero_____/ Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades.

Deicy Stella Veloza Salamanca____/ Subdirección de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**